



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 OCT 2022

RES. H. N° 1559/22

Expte. N° 4258/16

VISTO:

La Resolución CS-349/16 mediante la cual se otorga el incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva a la Esp. Gabriela Cecilia Barrios en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación simple, en la asignatura "Pedagogía Social", de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante nota la Escuela de Ciencias de la Educación solicita el cambio de imputación del incremento mencionado ut supra a las economías generadas por el cargo vacante de Profesor Adjunto dedicación simple (PAD), creado mediante modificación de planta, Resolución CS-305/22.

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado solicita proceder con lo dispuesto por la Escuela de Ciencias de la Educación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

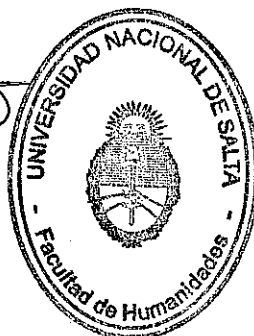
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el incremento temporario de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación simple, en la asignatura "Pedagogía Social", de la Esp. Gabriela Cecilia Barrios, otorgado mediante Resolución CS-349/16, será afrontado por las economías generadas por el cargo Vacante de Profesor Adjunto dedicación simple (PAD), creado mediante modificación de Planta, Resolución CS-305/22.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa